

Don circulares, una so
bre sanidad y otra de
la Diputa civil sobre otra
sus.

En 1.^a Quirino de Tarrasa a once de Junio
de mil ochocientos noventa y tres: Reuni-
dos los S.^{ts} del Ayuntamiento en el local de sesio-
nes despus de leida y aprobada el acta
de la sesion anterior, en la ordinaria de es-
te dia, el 1.^o Preside^{nte} ha ordenado al Sec^{to}
leyera la circular que dictada por el Ex^{cmo}
Sr. Goberⁿ. Civil de la Prov.^a y sobre sani-
dad, va inserta en el Boletin Oficial de
n.^o 133, asi como la otra que emanada
de la E. Diputa^{cion} provin^{cial} referente al pago
de los trimestres vencidas y atrasados del
reparto Provin^{cial} esta continuada en el
Boletⁱⁿ Of^{icial} n.^o 136. Enterada esta Muni-
cipalidad del contenido de ambas circu-
lares, se acuerda, cumplimentarlas en
todas sus partes, si los intereses del Mu-
nicipio, asi lo permitian.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, se
levantó la sesion que firman de que certifico.

El Alcalde Preside^{nte},

José Casablanca

Joaquín Vinyuet

Antonio Vire

Dios Leonart

José Gora Cas Miguel Pibernat

Francisco Vila

Sec^{to}.
Andrés Geland